

Machala 26 de noviembre de 2010



OFRENDORO S.A.
Calidad en su servicio

Sr. Abogado
Joffre Omar Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Ciudad,

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicar, que se ha realizado dentro de la compañía OFRENDORO S.A. EN LIQUIDACION la siguiente transferencia

CEDENTE

Sr. Víctor Rafael Montoya Mora

CESIONARIO

Sr. Segundo Octavio Mora Jaramillo

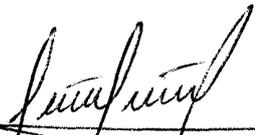
Acciones

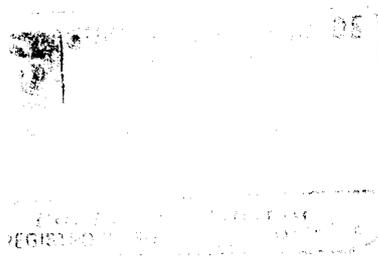
30 DE 1.00 dólar C/u

Además debo indicar a Ud. que se ha emitido el nuevo título de acciones, previa anulación de la anterior, así como se ha realizado la correspondiente inscripción de la transferencia efectuada en el libro de acciones y accionistas de nuestra compañía, siendo el nuevo accionista de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico a Ud. para los fines legales pertinentes

Atentamente,


Ing. Tito Camacho Ruales
LIQUIDADOR DE LA CÍA. OFRENDORO S.A.



Machala, 23 de Noviembre de 2010

Ing.

Tito Camacho

LIQUIDADOR DE LA CIA.OFRENDORO S.A.

Ciudad

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente me permito solicitar de la forma más comedida que el Sr. VICTOR RAFAEL MONTOYA MORA cedula de ciudadanía N.- 0703120196, ha cedido y transferido, a favor del Sr. SEGUNDO OCTAVIO MORA JARAMILLO, cedula de ciudadanía N.- 0701594335, TREINTA ACCIONES, ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (1,00) cada una, que tengo y poseo en el capital suscrito de la compañía OFRENDORO S.A....cuyo detalle es el siguiente

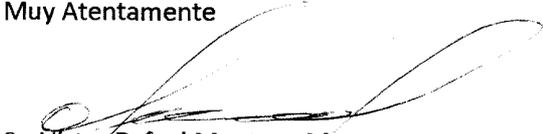
TITULO	N.- DE ACCIONEES	NUMERACION	VALOR TOTAL
10	\$ 1,00 c/u	DESDE-HASTA	UDS
	30	281-230	\$30,00

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las acciones cedidas.

El Sr. Víctor Rafael Montoya Mora y Segundo Octavio Mora Jaramillo son de nacionalidad ecuatoriano

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones.

Muy Atentamente


Sr. Víctor Rafael Montoya Mora

CEDENTE


Sr. Segundo Octavio Mora Jaramillo

CESIONARIO


Sr. Vanessa Romero Feijoo.

C.I.N.- 0704033950